



Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

Resolución No.01-2023.-

Considerando: Que los presupuestos generales de las entidades Municipales constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo pueden reconocer los Municipios y sus organismos autónomos.

Considerando: Que los Ayuntamientos elaboraran y aprobaran anualmente un presupuesto general, en función de las necesidades de financiación establecidas en Plan Operativo Anual y el Plan de Desarrollo.

Considerando: Que los recursos del Ayuntamiento se destinaran a satisfacer el conjunto de respetivas competencias propias, coordinadas o delegadas, salvo en el caso de ingresos específicos destinados a los fines determinados.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DE MACORÍS

En uso de sus Facultades Legales, al tenor de la
Ley 176 - 07 del Distrito Nacional y los Municipios

Resuelve:

Artículo Único: Aprobar como en efecto aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal para el año 2023, ascendente a un monto total de de total de RD\$382,097,484.00 (Trescientos ochenta y dos millones, noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro con 00/100), desglosados de la siguiente manera:

EGRESOS:

A-) Gastos de Educación, Salud y Genero, 4%....RD\$15, 283,899.36 (quince millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos con 36/100).

B-) Gastos para Servicios 36%.....RD\$137,555,094.24 (ciento treinta y siete millones quinientos cincuenta y cinco mil noventa y cuatro pesos con 24/100).

C-) Gastos de Inversión 30%.....RD\$114,629,245.20 (ciento catorce millones seiscientos veintinueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos con 20/100).




2/2

Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís

D-) Gastos de Personal 30%.....RD\$114,629,245.20 (ciento catorce millones seiscientos veintinueve mil doscientos cuarenta y cinco pesos con 20/100)

Dada en el Salón de Sesiones Pedro Francisco Bono del Concejo Municipal de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, a los 13 días del mes de enero del año 2023, año 178 de la Independencia, 159 de la Restauración y 244 de la Fundación de la ciudad de San Francisco de Macorís.


Sr. Juan Antonio Burgos Ramos
Secretario del Concejo de Regidores


Sr. Anthony Abimael Acevedo Flores
Presidente del Concejo Regidores